

Represión y olvido

El terrorismo de estado dos décadas después¹

Psic. Víctor Giorgi²

Pocos temas nos resultan tan difíciles de tratar como éste. Los profesionales de la psicología - tal vez más que en otras ramas del saber - nos sentimos atrapados entre el compromiso ético con la verdad y la tentación de borrar de la mente el horror que nos produce el empleo del martirio sistemático como instrumento de poder.

Hablar de la tortura y sus secuelas desde una perspectiva psicológica implica hablar de los efectos que produce el contacto con lo siniestro, las imágenes del horror, las situaciones en que la realidad supera las más terribles producciones de la imaginación.

Hemos aprendido del psicoanálisis que en el psiquismo humano el juicio de valor precede al de existencia. Aceptamos que algo existe siempre y cuando no hiera en exceso nuestra sensibilidad, no sobrepase ciertos umbrales de tolerabilidad. De lo contrario, nos permitimos dudar de lo que vemos u oímos, nos convencemos de que "no puede ser cierto" y, en cuanto podemos, olvidamos.

Olvido selectivo, trabajoso, que insume un alto monto de energía. Al tiempo que deja un vacío donde el síntoma emerge como metáfora de "lo ausente".

Hablar de las consecuencias psicológicas de la tortura y el terrorismo de Estado en el Uruguay en la década del 90, 20 años después de la eufemísticamente llamada "ruptura institucional", es hablar de los costos individuales y sociales de ese olvido.

El abordaje del tema

Podríamos realizar una descripción fina, objetiva de hechos, instrumentos y secuelas.

Dejar de lado las implicaciones personales en aras de la rigurosidad científica. "Medicalizar" el problema, descontextuarlo y agregar un capítulo más a los tratados de "torturología". También se puede procurar comprender la tortura como síntoma - emergente de una cierta estructuración del poder en una sociedad dada, en un momento dado de su historia y los efectos de esa experiencia en la subjetividad de los individuos.

Eso es lo que intentaremos en este artículo.

Un enfoque de este tipo exige articular lo social y lo individual. El significado íntimo, subjetivo, sólo cobra sentido en el marco histórico-social. A su vez, el efecto social de la tortura como instrumento, requiere de esa inscripción en lo más profundo de la subjetividad individual, donde se arraiga la fuerza y el poder de las representaciones colectivas.

Intentamos compartir nuestra experiencia de diez años de trabajo clínico en el tratamiento psicológico de sujetos directamente afectados por el Terrorismo de Estado: pero sin olvidar que hemos vivido durante quince años en el seno de una sociedad donde la tortura constituyó una práctica sistemática y rutinaria. Esto nos implica. Esas consecuencias de la tortura están también en nosotros, en nuestros

¹ Artículo del libro **Represión y Olvido. Efectos psicológicos y sociales de la violencia política dos décadas después**. SERSOC. Ed. Roca Viva, Montevideo, 1995.

² Integrante del equipo técnico del SERSOC – Uruguay. Profesor Titular del Área de Salud de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

colectivos y en nuestro entorno.

Sin desconocer la intensidad del padecimiento de aquellos que llevan la tortura "grabada en sus cuerpos", debemos tener presente que todos los uruguayos llevamos una marca en nuestras cabezas, en nuestros grupos, en nuestras instituciones, en la forma de concebir nuestro futuro como personas y como comunidad.

En esto radica buena parte de la importancia y la vigencia del tema.

Marco histórico. La tortura como recurso estratégico

Entre 1972 y 1984 nuestro país vivió uno de los períodos más regresivos de su historia.

La dictadura -inicialmente enmascarada bajo ciertas formas "democráticas" y luego con la desembozada hegemonía de las FF. AA.- no sólo eliminó las libertades, desmanteló las instituciones y procuró una subordinación del conjunto de la sociedad civil, sino que impulsó en el plano ideológico y cultural un auténtico "proyecto de nación". Dicho proyecto, basado en la restauración acrítica del principio de autoridad, el ataque sistemático a toda iniciativa colectiva y redefinición del rol de las FF.AA. como tutores y reservorio de la "moral nacional", tuvo un marco de referencia ideológico: la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional.

Dicha doctrina -impregnada del maniqueísmo propio del pensamiento totalitario- dividía la sociedad en dos campos. De un lado aquellos individuos "libres de sospecha", sin antecedentes de "peligrosidad ideológica", posibles de ser incluidos sin ningún grado de conflictividad dentro del "nuevo orden". Del otro, aquellos que, en tanto cuestionadores de los principios esenciales del "ser nacional", son considerados "enemigos". Se desdibujaron los límites entre el hacer, el decir y el pensar; entre el pasado y el presente. Todo era punible. Cualquier indicio de "oposición" era suficiente para que la persona y sus allegados fueran excluidos, colocados fuera de la sociedad.

Quedaba así legitimada toda forma de violencia en tanto quienes cuestionan la sociedad pierden el derecho de ampararse en su normativa jurídica, así como en sus valores o principios éticos.

El opositor fue "extranjerizado" atacando así sus vínculos de pertenencia y negando su arraigo en las tradiciones nacionales.

En esta lógica de pensamiento, una de las tareas del aparato represivo fue deslindar, diferenciar ambos términos de esta dicotomía: "lo limpio" de "lo sucio". A su vez esto era caracterizado por una nominación: subversivo, sedicioso, comunista o cualquier otro nombre empleado para signar al excluido y, por tanto, merecedor del suplicio, ya sea bajo la forma de cárcel, exilio, desaparición, muerte real o simbólica.

En esta lógica la tortura se sitúa en la "bisagra" de lo que debe ser eliminado en aras del nuevo proyecto nacional.

La represión y la tortura se legitiman integrándose a la lógica cotidiana como actos administrativos empleados racionalmente como instrumentos al servicio de un "nuevo orden".

Hablar de sadismo o masoquismo sería psicologizar el fenómeno negando su racionalidad estratégica dentro de un pensamiento político claro y coherente que postulaba determinado proyecto de sociedad.

En este contexto, la desarticulación de cualquier tipo de organización opositora era un objetivo inmediato del aparato represivo, pero también se procuraba destruir sus tradiciones, los valores, los símbolos, la identidad, las representaciones colectivas del enemigo para sustituirlas por otras funcionales al "nuevo orden".

La tortura, al menos en la experiencia uruguaya, constituyó una práctica rutinaria,

casi un acto administrativo al que se sometía todo detenido.

Se procuraba la obtención de información entendida como un objetivo militar en sí mismo. Pero los verdaderos objetivos de esta práctica la trascienden. Se buscaba "quebrar" al detenido, no sólo como castigo individual, sino -y fundamentalmente- en tanto representante de un luchador social, exponente de la ideología que se deseaba destruir. Lo "ejemplarizante" estaba siempre presente.

Importaba quebrar la moral y la autoestima del detenido, pero también la imagen que de él tenían sus compañeros y la población en general.

Efectos psicosociales: de la tortura individual al amedrentamiento colectivo

Existió una relación paradójica entre la incomunicación y el aislamiento del detenido en un centro de tortura y el efecto que se procuraba generar en el conjunto de la población.

Importaba hacer sentir al preso su soledad, mostrarle que estaba en manos de sus torturadores que tenían "todo el tiempo del mundo", que no había límites en lo que podían llegar a hacerle.

Pero este aislamiento, esta impunidad dada por la clandestinidad y el secreto de la cámara de tortura, debía saberse. La población debía saber lo que el aparato represivo era capaz de hacer con quienes se le oponen. Y, a la vez, debía sentir su impotencia, aceptar el sometimiento y hacerse "cómplice pasivo" de la impunidad. Aquí aparece el empleo del rumor como puente entre la tortura individual y el amedrentamiento colectivo.

Pese al estricto control, a la rigurosidad en la disciplina militar y la planificación de las acciones, siempre se dejaba algún indicio, se filtraba algún dato. Ropas ensangrentadas, llamadas anónimas, visitas fugaces a los lugares que el detenido frecuentaba, fotos donde se reconocía su detención y se dejaba traducir el maltrato, eran algunos de los recursos empleados para generar este efecto. Nótese el mensaje contradictorio entre la negación oficial de la tortura y el rumor interesado con el cual se procuraba el efecto del terror.

La tortura fue así saliendo de los infiernos y entrando a la cotidianidad de los uruguayos. Los arrestos sin causa aparente, tampoco eran equivocaciones: todos los miembros de la sociedad eran presos potenciales. Toda la sociedad vivía, de hecho, en una suerte de "libertad condicional" que en cualquier momento y arbitrariamente podía ser revocada.

Otra regla básica fue la desproporción entre la transgresión y castigo. La ausencia de las normas elementales de un estado de derecho, contribuyen a generar en la ciudadanía ese sentimiento de vulnerabilidad. Resultaba imposible discriminar entre el peligro real de ser castigado por lo que se hace o se hizo, se piensa o se pensó, y las ideas persecutorias producto de la imaginación. Lo verosímil y lo absurdo, lo real y lo imaginario se superponían y creaban un terror generalizado. Lo punible, ya no era sólo lo estrictamente prohibido, sino que se desplaza asociativamente a aspectos cada vez más amplios de la vida social. La prohibición de los libros políticos se extendió así a la historia, la pedagogía, el arte y hasta las matemáticas. Ya no sólo estaba prohibido hacer, sino también decir... y hasta pensar.

La autocensura comenzó a operar en forma despótica y arbitraria.

Un componente importante de este dispositivo fue el manejo de la información, núcleo central del vínculo torturado-torturador.

Para el torturado, revelar un secreto más que proporcionar una información "operativamente útil para el enemigo", es someterse al deseo del torturador, perder su secreto, su intimidad, quedar vacío. Durante las sesiones de tortura, solía interrogarse sobre aspectos de la vida íntima del detenido y de sus allegados, situaciones de la infancia y otros aspectos de dudoso valor militar pero muy

significativos cuando se desea demostrar que para el torturador no pueden existir secretos.

Se procuró así, generar en el detenido, una vivencia de "transparencia de pensamiento", que luego se proyecta sobre el conjunto de la sociedad. El torturador y el aparato represivo que él representaba, lo sabían todo, no había privacidad ni intimidad posible. Conversaciones entre amigos, comentarios en el ámbito familiar, no estaban fuera del alcance del aparato represivo y resultaban tan peligrosas como una declaración pública o un acto de oposición: ante la fuerza del estado no había nadie capaz de conservar secreto alguno.

De este modo, a través de la introyección y el manejo de las representaciones colectivas se pasó del Terrorismo de Estado al estado de terror, a través del cual se procuró el control de la población y el sometimiento colectivo.

La imagen del Estado de Derecho, árbitro y protector de los ciudadanos, portador de la balanza símbolo de la justicia y la equidad fue reemplazada, en la representación colectiva por la de un tirano terrible, omnipotente, capaz de mutilar, destrozarse, matar o retirar del mundo y, hasta lo más mágico y terrible: hacer no existir - desaparecer - a quien no se sometiera a su voluntad.

La tortura tal cual se aplicó en Uruguay, no constituyó un exceso de ciertos sectores de las FF. AA., ni un error, ni una expresión de sadismo perverso. Tampoco fue un derivado de la "lógica de los hechos", inherente a una confrontación bélica como se dice textualmente en los fundamentos de la "Ley de impunidad". Fue instrumento central en la estrategia para impulsar un proyecto histórico que pasaba por la desarticulación de la sociedad civil y el sometimiento del conjunto de la población a un principio de autoridad basado en el terror.

Las secuelas de este tipo de práctica sobre la subjetividad son múltiples y complejas.

La tortura como experiencia personal

En cada uno de los países del Cono Sur el fenómeno represivo tuvo sus particularidades. En el Uruguay, uno de sus recursos específicos fue **la Prisión Prolongada**. La detención y la tortura eran el inicio de un largo proceso que, en algunos casos duró hasta catorce años.

La vida cotidiana en las cárceles políticas constituía un auténtico estilo de tortura prolongada. Se procuraba la demolición psíquica del detenido en forma metódica y precisa, continuando el trabajo iniciado en las cámaras de la tortura y que, de ser necesario, podía ser retomado por éstas. Es más, no sólo de ser necesario sino a veces sólo por demostrar que así podía ser. Alcanzaba con que los verdugos lo dispusieran.

En el acto de la tortura "el secreto" toma un significado peculiar. Es lo valioso que el detenido tiene para preservar. A su vez, es lo que el verdugo debe conocer, con el fin último de demostrar su fuerza y someter al detenido a su voluntad. Se procura una confesión primordial: aceptar la legitimidad del poder junto a la debilidad del luchador social. Una vez sometido, derrotado, dejará de ser resistente. El torturador cesará de martirizarlo. Pero ésta es sólo una ilusión. Allí es donde sobreviene la crisis de su pertenencia y de su propia identidad.

Es cuando se "abre la brecha" para la "demolición".

El tema del secreto y la delación son el eje desde el cual el detenido vive su experiencia. Orgullo de "haber resistido" o vergüenza de "haberse quebrado". El primero lo dejará solo en su heroísmo cuando le toque convivir con quienes han delatado. El otro lo llevará a una crisis en su pertenencia al grupo y al quiebre de su autoestima. Los sentimientos de vacío, fracaso, desvalorización, culpa y resentimiento, son el terreno propicio sobre el cual el sistema carcelario continuará

su tarea.

El preso político es sumergido en un mundo que le es ajeno y hostil pero en el cual deberá organizar su vida. Su nombre es sustituido por un número, sus ropas por un uniforme, sus objetos personales reducidos a un mínimo. Mínimo necesario para que sea aún posible "un apriete", como para que la autoridad pueda demostrarle que aún puede requisar, hurgar, robar o destruir, alimentando un permanente sentimiento de despojo.

El "panóptico", caracterizado por Foucault como "una máquina para disociar el par ver - ser visto", continúa actuando a través de todas estas instancias en un permanente ataque a la intimidad del detenido.

Algunos autores describen la urgencia del sujeto torturado por hacer saber al otro su experiencia de horror.

Nuestra experiencia con personas torturadas en el Uruguay es diferente. Cuando la consulta se produce, la tortura como tal, forma parte de un pasado que cuesta recordar. La primera justificación del pedido de ayuda, se referiría al choque entre la vida carcelaria y la reinserción social. Las menciones a "la cana" son más frecuentes. A veces se ahonda el detalle de aquella vivencia. Predomina una actitud, a veces dicha, a veces silenciada de "Ud. no puede saber", como si esa experiencia viniera a llenar el vacío del secreto arrancado. El quiebre de la identidad pasa a ser enmendado por el sello de ser un ex preso político, un perseguido o un torturado.

Cuando la consulta se produce, ya existió previamente un intento de elaboración realizada en la soledad o con el sostén de sus compañeros de reclusión. La tortura forma ya, parte del pasado personal.

No obstante, en el transcurso del proceso terapéutico, la tortura aparece por debajo de muchas situaciones traídas por el paciente como "problemáticas". Constituye una marca indeleble que estructura el mundo subjetivo y se reactualiza ante situaciones que comprometen el cuerpo o reactiven fantasías de ataque o despojo, contaminándolas de un significado aniquilador no acorde con la situación actual.

Veamos un ejemplo:

Ignacio. 43 años. Pasó diez años en prisión y cinco de exilio. En octubre del 92, después de cuatro años de tratamiento, padece de un fuerte dolor de muelas. Dada la urgencia consulta a un odontólogo del cual no tiene referencias.

En sala de espera comienza a invadirlo un miedo irracional. Hace mucho tiempo que no siente esa sensación de amenaza, de vulnerabilidad. Hasta que parece encontrar la razón: reconoce el odontólogo como uno de los técnicos que revisaban en "el penal".

Se acerca a la recepcionista y mediante un pretexto logra irse.

La "orden" de asistencia queda en manos del profesional quien, obviamente, lo reconocería.

Durante días queda muy alterado. Pese al fuerte dolor no vuelve a consultar. Recurre a un compañero farmacéutico que le proporciona un calmante. Su comportamiento es el de un "militante clandestino". Toma una serie de precauciones. Finalmente localiza a un "odontólogo compañero". Le relata lo ocurrido y la respuesta es terminante: "imposible"; "Vos estás loco". "Es un tipo macanudo"; "Además me estás hablando de hace veinte años... él iba a la escuela en esa época".

Cuando llega a nuestro consultorio, cuatro días después, está ansioso y confundido. Nos relata lo ocurrido. "No sé que me pasó pero fue como entrar en el túnel del tiempo".

El torturado es portador de una experiencia que lo ha marcado, que a pesar del tiempo transcurrido puede reactualizarse ante distintas situaciones. El

desencadenante puede ser banal pero la experiencia es masiva, y logra eclipsar la realidad gobernando el comportamiento del sujeto. Es como si aún estuviera bajo el control de sus verdugos.

Veamos otro ejemplo:

Carlos. 40 años. Pasó diez en prisión. Consulta en abril de 1990 por una crisis de pareja que termina en separación. Está convencido de haber superado "lo de la cana". Luego de dos años de tratamiento inicia una nueva pareja. Su funcionamiento laboral y social parece adecuado. En febrero de este año comenzamos a hablar de una finalización del tratamiento. Le señalamos lo poco que ha hablado de su experiencia carcelaria. A la sesión siguiente llega notoriamente angustiado. "La otra noche me pasó algo horrible. Me levanté de madrugada para ir al baño pero no pude salir del dormitorio... me quedé parado delante de la puerta y me oriné ahí..." Gladys (su actual compañera), dice que me preguntó qué me había pasado. Le respondí que estaba esperando que el guardia me abriera la puerta... estaba dormido... de eso no me acuerdo pero... No puede ser que todavía esté tan rayado".

La palabra "rayado" fue empleada por los detenidos políticos uruguayos para hacer referencia al efecto psicológico del cautiverio. Hace referencia al uniforme característico del preso, pero también a la perseveración y la reiteración temática del "disco rayado", pero rayada también es la forma en que se percibe la realidad a través de las rejas.

La raya es, pues, una marca que condiciona el comportamiento, que impide "dejar atrás", que se atraviesa en nuestra percepción de situaciones nuevas que hace "repetir".

El torturado es portador de una experiencia que lo ha marcado, que ha quebrado la continuidad de su historia obligándolo a reestructurar una imagen de sí mismo. Pese a la aparente superación siempre hay un punto en que la huella se expresa: en la mente, en el cuerpo, en las relaciones interpersonales o en los proyectos de futuro.

Veamos otro ejemplo clínico donde el recuerdo irrumpe alterando la relación familiar.

Mariano, paciente de 42 años consulta en mayo de 1992 por agresividad y dificultades de relación en el ámbito familiar.

A un año de comenzado su tratamiento relata el siguiente episodio: "Ayer mi hija me sacó de quicio; jorobó y me buscó tanto que le pegué. Cuando le estaba pegando me vino el recuerdo del cuartel: cuando nos castigaban porque sí. A veces que estaba todo bien, distendido, pedíamos para ir al baño y cuando estabas solo te daban una paliza. Me acordaba de eso y me daba mucha bronca. Le pegaba como si yo fuera un milico pero en el fondo pensaba que le pegaba a uno de ellos. Suerte que la madre me pegó el grito... me había enloquecido".

Según Bettelheim, entre quienes han sido sometidos a experiencias traumatizantes en grado extremo existen tres respuestas posibles: unos permiten que la experiencia los destruya, otros intentan negarle cualquier impacto duradero (aún cuando estén íntimamente destruidos), el tercer grupo acepta el dolor y emprende una lucha que puede prolongarse por el resto de la vida para poder hacer frente a los aspectos más terribles de la realidad, y poder dejar de vivir en función de ellos, consciente o inconscientemente.

En esta categoría podrían ubicarse quienes demandan y aceptan la ayuda terapéutica. Pero éstos son sólo un 20% de la población.

En cuanto a la forma en que el "torturado" expresa su "pedido de ayuda" el cuerpo asume un papel relevante como portador / depositario de las agresiones

recibidas. Se opera una suerte de disociación entre "el cuerpo lastimado" y los aspectos psicológicos en que se niega todo "quiebre" o secuela quitándole importancia a la humillación y la destrucción personal.

Cuando la demanda se concreta y el tratamiento logra instaurarse, su continuidad se ve permanentemente amenazada por la tendencia a entregarse, negar el daño en un intento voluntarista o aferrarse al lugar de víctima fijándose en la reivindicación.

La prohibición de hablar que ha sido introyectada continúa operando a pesar del tiempo transcurrido. Para quien ha vivido la experiencia de violación de su intimidad, de usurpación, del secreto arrancado, no es fácil abrirse, mostrar su mundo íntimo. Más cuando se tiene la experiencia de haber sido entrevistados, a veces "tratados" por psicólogos y psiquiatras que formaban parte del aparato represivo. A veces parece que estos pacientes guardan la experiencia de su martirio como un "secreto sustitutivo" en torno al cual intentan reestructurar su identidad. Otras veces toma carácter de mito donde es el interlocutor quien debe "imaginarse lo que ha vivido".

¿Qué hace ante esto el terapeuta? Existen dos tentaciones: preguntar, exigir, calificar el silencio de resistencia, con riesgo a continuar panoptizando, ocupar el lugar del violador. O, de lo contrario, respetar el silencio, a riesgo de caer en la paralización, en la complicidad.

Otras veces el relato de las experiencias vividas toma carácter de "testimonio", para otros. Es importante diferenciar este tipo de relato de la auténtica producción terapéutica. Uno es resistencial, justificatorio: procura generar en el terapeuta un efecto de fascinación paralizante, confusión entre respeto por lo padecido y la complicidad con las actitudes actuales. El otro es vivido, creativo, genera alivio y abre camino al cambio.

Como lo plantean Viñar, Ulriksen y Bleger: "La sospecha de que el sujeto es autor de aquello en que aparece como víctima es una clave de fecundidad en la psicoterapia de la neurosis. Extender ligeramente esto a la psicoterapia del torturado merece una reflexión cuidadosa". No obstante, en nuestra experiencia, aparece en los pacientes la tendencia a plantear la cotidianidad con visos de heroicidad, a justificar las actitudes evasivas en base a compromisos "con causas más trascendentes" y la actitud de cobrar a los demás el sacrificio realizado. Estas actitudes sabotean la posibilidad de reinserción social del paciente. Una de las formas que toma el daño es, precisamente, el estereotipo en el papel de "veterano de guerra", desde el cual se relaciona con los demás, empobreciendo sus vínculos.

Estos aspectos se complejizan en la medida en que coligan con aspectos institucionales propios de los servicios especializados en la atención de estos pacientes.

El lugar que les ofrecemos en los servicios solidarios tiende a cristalizar esta identidad centrada en la experiencia represiva y fijada en ella.

Los denominamos "víctimas" como si fueran los únicos portadores del daño ocasionado por el Terrorismo de Estado a la vez que tendemos a asumir la tarea reparatoria en nombre del conjunto de la sociedad.

Esta negación de que los técnicos -como toda la población- hemos sido golpeados en diferente grado por el fenómeno represivo, incide negativamente en la relación técnico - usuario.

La voracidad y la reivindicación de quienes se sienten únicas víctimas junto a la culpa de quienes a través de la negación nos sentimos colocados en un lugar de privilegio hicieron naufragar un importante número de procesos terapéuticos comprometiendo en buena parte el propio proyecto institucional.

Esto nos lleva a la necesidad de agregar al análisis de los aspectos transferenciales y contratransferenciales la permanente revisión de la dinámica institucional, nuestras motivaciones, nuestros vínculos a nivel de los equipos de trabajo y de la propia institución en su conjunto de modo de comprender y elaborar

la doble inscripción en lo personal y en lo colectivo de las consecuencias disfrazadas y diferidas de la experiencia represiva. Esto nos permitirá trabajar realmente en el sentido de la salud y no de la iatrogenia y la enfermedad.

Un aspecto central para librar al colectivo de la pesada carga de la reparación es esclarecer los límites de la tarea terapéutica en ausencia de la "reparación social".

Los servicios solidarios no podemos hacernos cargos de la justicia que las esferas de poder de la sociedad han negado. Hoy dos décadas después, la sociedad uruguaya presenta numerosos síntomas que denuncian la presencia fantasmática de "lo olvidado". La consulta de los protagonistas de la experiencia represiva características de los primeros años ha sido paulatinamente sustituida por la segunda e incluso la tercera generación. Pero más allá del ámbito clínico, en "lo público", en lo cotidiano se constata la presencia de lo siniestro como instrumento de poder y sumisión: violencia familiar, violencia institucional, maltrato infantil, permanente presencia de personas vinculadas al aparato represivo en la "crónica roja" son algunos de los signos que emergen ocupando el espacio dejado por la tríada terror - impunidad - olvido.

La recuperación de la memoria, el restablecimiento de la continuidad histórica rebasa nuestra tarea terapéutica y sólo será viable si es asumida por el conjunto de la sociedad como una auténtica elaboración colectiva.